

BUIN, 18 MAY 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1177** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 332 de fecha 15 de mayo de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldicio las donaciones informadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Memo N° 580, de fecha 04.05.2020, de la DIDEKO en el cual informa las donaciones recibidas desde la Empresa Aconcagua Foods S.A., para albergue municipal, el día 07 de abril de 2020.
- ◆ Memo N° 593, de fecha 05.05.2020, de la DIDEKO en el cual informa la donación recibida por parte de la Fundación Edudown de San Bernardo, para ser distribuida a las familias vulnerables, en tiempos de pandemia.
- ◆ Detalle de los productos recibidos, y valor referencial.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Ratífiquese la recepción de las donaciones que a continuación se detallan:

Aconcagua Foods S.A., realizada el día 07 de abril de 2020.

PRODUCTO	CANTIDAD DE CAJAS	TOTAL UNIDADES	Precio Referencial (Jumbo)	
			Unitario	Total
Duraznos en cubos	22 x 24 und.	528 unidades	\$1.259.-	\$664.752.-
Duraznos en rodajas	6 x 24 und.	144 unidades	\$1.599.-	\$230.256.-
Salsa de tomate	8 x 36 und.	288 unidades	\$238.-	\$68.544.-

\*los productos fueron donados para el Albergue Municipal.

Fundación Edudown de San Bernardo.

PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL UNIDADES	Precio Referencial (Maicao)	
			Unitario	Total
Pañales Desechables Talla XG	16x8	6.400 unidades	\$292.-	\$1.868.800.-
Pañales Desechables Talla P	48x4	1.344 unidades	\$158.-	\$212.357.-
Pañales Desechables Talla P	32x4	256 unidades	\$158.-	\$40.448.-

2.- Cabe hacer presente que los productos serán ingresado a Bodega Municipal y su salida se hará según el procedimiento habitual.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Contro
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Donación\Alimentos Albergue y Pañales Emergencia COVID-19.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde